REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 3000.492

Resolución Número

(027)

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 17 de la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución No. 04337 del 20 de diciembre de 2019, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 014 del 4 de abril de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 22000952 H4 DE 2022, cuyo objeto es **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE OTU - REMEDIOS.**

2. Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Infraestructura Aeroportuaria de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015

3. Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($290.991.233,00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**

4. Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 4222 de fecha 8 de marzo de 2022, por un valor de $290.991.233,00

5. Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los demás documentos del proceso, fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 28 de marzo de 2022

6. Que en las fechas previstas en el pliego de condiciones del 4 al 6 de abril de 2022, manifestaron interés en participar ciento cincuenta y ocho (158) posibles oferentes.

7. Que la entidad tomó la determinación de no realizar sorteo e invitó a todos los inscritos a participar en el proceso de contratación

8. Que entre otras las fechas previstas en el cronograma del proceso son las siguientes:

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 4/04/2022 4:00 P *

Resolución Número

(027)

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022"

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/04/2022 4:00 P *
Plazo para manifestación de Interés	6/04/2022 11:59 *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	7/04/2022 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/04/2022 11:59 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/04/2022 10:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	13/04/2022 7:00 *
Presentación de Ofertas	19/04/2022 2:00 *
Apertura de Ofertas	19/04/2022 2:05 *
Informe de presentación de Ofertas	19/04/2022 3:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22/04/2022 4:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	27/04/2022 4:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28/04/2022 4:00 *
Firma del Contrato	29/04/2022 2:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3/05/2022 4:00 P *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	3/05/2022 4:30 P *

9. Que según el informe de presentación de oferta del SECOP II del 19 de abril de 2022, para el presente proceso se presentaron los siguientes oferentes

ORDEN	PROPONENTE	VALOR
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	262.855.423.00
2	URBESUR S.A.S.	278.335.436.00
3	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S.	280.602.842.30
4	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ	282.665.231.00
5	ESTRUVIAS LTDA ESTRUCTURAS Y VIAS	278.274.324.00
6	FRANCISCO JOSE ARIAS ZAPATA	281.942.069.00
7	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	276.548.516.00
8	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONDEIN S.A.S.)	270.550.220,64
9	C&C BEZALEEL S.A.S	279.395.407.00
10	CONSTRUCTORA GUIBENZA SAS	279.723.795.00
11	SERIN S.A.S. - SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.	279.470.098.00
12	ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ MORA	285.831.628.00
13	CONSORCIO KP BIFROST	263.346.099.00
14	CONSORCIO ALIANZA SEGEN 2022	276.294.275.00
15	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	264.803.900.00

16	CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA	280.078.484.00
17	CONSORCIO AEROPUERTOS	278.836.035.00
18	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVILCONS SAS	275.845.553.00
19	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	279.794.988.00
20	CONSORCIO OBRAS 2022	261.911.199.00
21	CONSTRUCCIONES C&G SAS	274.113.354.00
22	LIMACOR MY S.A.S.	284.704.273.00
23	ICONOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	281.425.916.00
24	JORGE ALBERTO BOTERO CASTAÑO	277.606.255.00
25	TECNISA S.A.S.	279.933.560.00
26	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	283.716.505.00
27	CONSORCIO CIVIL	261.890.648.00
28	SERPEC INGENIEROS SAS	278.145.683.00
29	CONSTRUMAJ S.A.S.	279.926.114.00
30	CONESTRUCTURAR S.A.S	273.046.885.00
31	ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN	281.215.684.00
32	INNOVACION COLOMBIA SAS	275.277.706,31
33	INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA S.A.S.	277.394.675.00
34	5INCO S&S SAS	282.264.914.00
35	UNINGECOL SA	281.679.513.00
36	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S	276.975.846.00
37	AZ SERVICONSTRUCCIONES S.A.S	278.798.661,75
38	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA	269.019.071.00
39	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	280.454.733.00
40	ALCAX INGENIERIA S.A.S	275.794.619,98
41	CONSORCIO CORREDOR INGENIERÍA	279.204.976.00
42	DICOIN INGENIEROS S.A.S	278.624.105.00
43	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA	268.701.318.00
44	INGTEC LIMITADA	278.769.566.00
45	SAFRID INGENIERIA S.A.S	278.242.319.00
46	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	281.677.639.00
47	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	282.842.148.00
48	BERMORI GRANADA VALENCIA	274.115.867.00
49	GRUPO S Y C S.A.S.	277.840.404.00
50	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	277.726.034.00
51	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	273.188.695.00
52	TELEACCESS LTDA	277.411.633,19
53	JHON FREDY CASIANI MOSQUERA	289.304.658,77
54	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	279.610.009.00
55	GHS INGENIERIA SAS	279.031.493.00
56	CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S	279.912.735.00
57	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S A S	278.420.412.00
58	SIRIUS INGENIERIA S.A.S	279.700.773.00
59	JULIAN ANDRES CASTRILLON	263.994.285.00

10. Que el 22 de abril de 2022 a la 4:47 p.m. se publicó adenda mediante la cual se modificó el cronograma del proceso con el fin de consolidar los informes de evaluación de las áreas jurídica, financiera y técnica

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022"

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas '25/04/2022 4:00:00 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación '28/04/2022 4:00:00

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado '29/04/2022 4:00:00 PM

Firma del Contrato '2/05/2022 2:00:00 PM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato '4/05/2022 4:00:00 PM

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato '4/05/2022 4:30:00 PM

11. Que el 25 de abril de 2022 se consolidaron los estudios evaluativos presentados por las áreas Jurídica, Financiera y Técnica, se publicó el informe de evaluación de las ofertas y se concedió plazo hasta el 28 de abril de 2022 para presentar observaciones, aclaraciones y subsanar requisitos habilitantes

CONSOLIDACION DE LOS INFORMES DE EVALUACION PRELIMINAR

REQUISITOS HABILITANTES							
Proponente	**Capacidad Jurídica**	**Capacidad Financiera**	**Capacidad Organizacional**	**Capacidad Residual**	**Capacidad Técnica**	**Puntaje**	**Resultado**
1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	JUSTIFICAR OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA		
2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
13	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE JUSTIFICAR OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA		
14	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
15	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE JUSTIFICAR OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA		
16	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
17	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE

19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
20	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE JUSTIFICAR OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA		
21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
22	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
23	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
25	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
26	NO CUMPLE	NOCUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	JUSTIFICAR OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA		
28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
32	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
33	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
34	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
35	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	JUSTIFICAR OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA		
39	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
41	NO CMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
43	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
44	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
46	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
47	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
48	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
49	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
50	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
51	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
52	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
54	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
55	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		RECHAZADA
56	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
57	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
58	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
59	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE

12. Que los documentos subsanados fueron agregados a las respectivas ofertas, las observaciones y aclaraciones fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma del SECOP II a través de mensajes públicos

13. Que el 28 de abril de 2022 se publicó el informe final de evaluación de las ofertas

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022"

14. Que la evaluación final de las ofertas después de la respuesta a las observaciones, aclaraciones y subsanación de documentos queda así:

CONSOLIDACION DE LOS INFORMES DE EVALUACION FINAL

REQUISITOS HABILITANTES							
Proponente	**Capacidad Jurídica**	**Capacidad Financiera**	**Capacidad Organizacional**	**Capacidad Residual**	**Capacidad Técnica**	**Puntaje**	**Resultado**
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
10	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
13	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
14	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
15	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
16	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
17	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
20	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
22	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
23	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
32	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
33	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
34	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20	CUMPLE

36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
37	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
41	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
43	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
44	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
46	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
48	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA
49	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
51	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
54	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
55	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		RECHAZADA
56	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		RECHAZADA
57	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
58	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40	CUMPLE
59	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA		RECHAZADA

15. Que en la evaluación final se rechazaron los siguientes oferentes porque no aclararon requisitos habilitantes, no justificaron la oferta artificialmente baja dentro del término establecido en el cronograma o la subsanación o aclaración presentaba errores o no fue satisfactoria para la entidad

PROPONENTE 10: CONSTRUCTORA GUIBENZA S.A.S.

No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 13: CONSORCIO KP BIFROST

No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 14: CONSORCIO ALIANZA SEGEN 2022

La persona jurídica **SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.** No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

La persona jurídica **SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.** No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el

Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 15: O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S

No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 16: CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA

La sociedad **DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.** No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

La sociedad DISTRICONS LTDA, No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 17: CONSORCIO AEROPUERTOS

La sociedad **O & L PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.** No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

La sociedad EMC2 INGENIERIA S.A.S. No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 20: CONSORCIO OBRAS 2022

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA S.A.S No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 22: LIMACOR MY S.A.S.

No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022"

PROPONENTE 23: ICONOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 32: INNOVACION COLOMBIA SAS
No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 34: 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.
No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 38 ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA
RECHAZADO CAUSAL "X". del numeral 1.15 del documento base "Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3, Los APUs presentados no coinciden con lo presentado en el formulario 1, ya que los adjunta con IVA y el IVA en la oferta no está incluido sino hasta el final.

PROPONENTE 41: CONSORCIO CORREDOR INGENIERIA
INCORDIS SAS No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA: No presenta el RUP.

PROPONENTE 43: ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA.
No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 44: INGTEC LTDA
No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

No anexo fotocopia de la cedula del representante legal

No presentó el certificado de existencia y representación legal

PROPONENTE 48: BERMORI GRANADA VALENCIA
No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

PROPONENTE 55 GHS INGENIERIA SAS
No presentó garantía de seriedad de la oferta

PROPONENTE 59: JULIAN ANDRES CASTRILLON
No acreditó la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP) a más tardar el 7 de abril de 2022; por lo anterior, se configura la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 literal G. del documento base "Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta"

Los oferentes que presentaron ofertas artificialmente bajas fueron 8:

1	CONSTRURAM SAS

Justifico con carta, APUS de forma adecuada y cotizaciones que soportan la oferta.

13	CONSORCIO KP BIFROST

No justificó su oferta.

15	OL INGENIERIA

Justifica con una carta sin soportes ni APUS ni cotizaciones.

20	CONSORCIO OBRAS 2022

No justificó su oferta.

27	CONSORCIO CIVIL

Justifico con APUS de forma adecuada y cotizaciones que soportan la oferta.

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022"

38	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA

Presentó justificación, pero los APUS no coinciden con lo presentado en el formulario 1, ya que agrega el IVA y el IVA en la oferta económica no está incluido sino hasta el final, esto hace que no coincida el valor.

43	ALCALA Y ESPINOSA

Presentó justificación, EL APU de la malla eslabonada presenta 2 errores, la malla a instalar debe ser de 2m de altura y la presenta en el APU es de 1,8m, el alambre de púas debe ser 4 ml por ml de malla, ya que son 4 hilos.

59	JULIAN ANDRES CASTRILLON

No justificó su oferta.

16. Que el 29 de abril de 2022, fecha de la adjudicación, se verificó la oferta económica y se estableció el orden de elegibilidad, con los siguientes resultados:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL							
REGIONAL ANTIOQUIA							
RESULTADOS FINALES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD							
OBJETO						Lote	
No. Proponente	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta	OPCION 3	FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS MAX)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS MAX)	OPCION 3	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
8	CONDEIN SAS	270.550.221	59,8861314	20	20	99,8861314	1
30	Conestructurar S.A.S	273.046.885	59,3313946	20	20	99,3313946	2
21	CONSTRUCCIONES C&G SAS	274.113.354	59,0944346	20	20	99,0944346	3
40	ALCAX INGENIERIA S.A.S	275.794.620	58,7208722	20	20	98,7208722	4
18	CIVILCONS SAS	275.845.553	58,7095553	20	20	98,7095553	5
7	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	276.548.516	58,5533632	20	20	98,5533632	6
36	IOC FR SAS	276.975.846	58,4584142	20	20	98,4584142	7
1	CONSTRURAM SAS	262.855.423	58,4041526	20	20	98,4041526	8
33	INTRUCON SAS	277.394.675	58,3653541	20	20	98,3653541	9
52	TELEACCESS LTDA	277.411.633	58,3615861	20	20	98,3615861	10
24	JORGE ALBERTO BOTERO CASTAÑO	277.606.255	58,3183429	20	20	98,3183429	11
49	GRUPO S Y C S.A.S.	277.840.404	58,2663171	20	20	98,2663171	12
28	SERPEC INGENIEROS SAS	278.145.683	58,1984868	20	20	98,1984868	13
27	CONSORCIO CIVIL	261.890.648	58,1897881	20	20	98,1897881	14
45	SAFRID INGENIERIA SAS	278.242.319	58,1770151	20	20	98,1770151	15
5	Estruvias LTDA Estructuras y Vias	278.274.324	58,1699039	20	20	98,1699039	16
2	URBESUR SAS	278.335.436	58,1563253	20	20	98,1563253	17
57	INGARQCOL SAS	278.420.412	58,1374444	20	20	98,1374444	18
42	DICOIN INGENIEROS S.A.S	278.624.105	58,0921856	20	20	98,0921856	19
37	AZ SAS	278.798.662	58,0534007	20	20	98,0534007	20
9	C&C BEZALEEL S.A.S	279.395.407	57,9208091	20	20	97,9208091	21
11	SERIN S.A.S.	279.470.098	57,9042135	20	20	97,9042135	22
54	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	279.610.009	57,8731265	20	20	97,8731265	23
58	SIRIUS INGENIERIA	279.700.773	57,8529595	20	20	97,8529595	24
19	Alogar	279.794.988	57,8320258	20	20	97,8320258	25

29	CONSTRUMAJ S.A.S.	279.926.114	57,8028907	20	20	97,8028907	26
25	TECNISA S.A.S.	279.933.560	57,8012363	20	20	97,8012363	27
39	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	280.454.733	57,6854363	20	20	97,6854363	28
3	CONSTRUCCIONES ARES SAS	280.602.842	57,6525277	20	20	97,6525277	29
31	ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN	281.215.684	57,5163597	20	20	97,5163597	30
46	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	281.677.639	57,4137173	20	20	97,4137173	31
6	FRANCISCO JOSE ARIAS ZAPATA	281.942.069	57,3549633	20	20	97,3549633	32
4	CARLOS DAZA RAMÍREZ	282.665.231	57,1942831	20	20	97,1942831	33
47	LUIS OYOLA QUINTERO	282.842.148	57,1549737	20	20	97,1549737	34
26	EIDELCA S.A.S.	283.716.505	56,9606993	20	20	96,9606993	35
12	ARM	285.831.628	56,4907377	20	20	96,4907377	36
53	JHON FREDY CASIANI MOSQUERA	289.304.659	55,7190609	20	20	95,7190609	37
51	ALPHA INGENIERIA INTEGRAL SAS	273.188.695	59,2998857	0	20	79,2998857	38
50	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	277.726.034	58,2917291	20	0	78,2917291	39
35	UNINGECOL SA	281.679.513	57,413301	20	0	77,413301	40

17. Que conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la recomendación del Comité de contratación, el Director Regional Antioquia de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022, que tiene por objeto **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE OTU - REMEDIOS**, al proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S,** quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 22000952 H4 DE 2022, cuyo objeto es **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE OTU - REMEDIOS** al proponente **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S,** por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($270.550.221.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD** y un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** (Lo que ocurra primero)**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor **GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO**, representante legal de la sociedad **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.,** en la carrera 78 A Nº 32 a 97 de la ciudad de Medellín, celular 3104612316, correo electrónico condeinsas@hotmail.com

Resolución Número

(027)

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 22000952 H4 de 2022"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la compañía ASEGURADORA SEGUROS DELESTADO S.A., quien expidió la garantía de Seriedad de la Oferta No. 33-44-101225182, en la Carrera 45A No. 102 A 34, teléfono 6108441 de la ciudad de Bogotá, la presente decisión para lo pertinente

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación

ARTICULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rionegro, Antioquia a los VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022

CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR
Director Regional Antioquia

Proyecto: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico
Grupo Administrativo y Financiero